

**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN**

San Miguel de Tucumán, 16 de Febrero de 2009.-

RESOLUCION Nº 258/2009.-

VISTO :

Que en el marco del Convenio de Asistencia Científica y Tecnológica celebrado entre el Colegio de Agrimensores de Tucumán, Dirección Provincial de Vialidad, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología y la Dirección General de Catastro, se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de la nueva Estación Permanente GPS (EPGPS) ubicada en la ciudad de Juan Bautista Alberdi, en el campamento de la Dirección Provincial de Vialidad ; y

CONSIDERANDO :

Que el citado Convenio de Asistencia Científica y Tecnológica tiene como objetivos principales la puesta en funcionamiento de la nueva Estación Permanente GPS (EPGPS), el seguimiento sistemático del funcionamiento de ambas EPGPS (existente y nueva) y la integración de las mismas a redes nacionales e internacionales de EPGPS.-

Que la nueva EPGPS ubicada en la ciudad de Juan Bautista Alberdi, en el campamento de la Dirección Provincial de Vialidad, tiene las siguientes características y coordenadas :

Software GPSBase TRIMBLE
Base Catastro Tucumán: "JBAL"
Inicio: Diciembre de 2008

Receptor Trimble NetRS s/# 463119461
Antena S/# 60154129: Trimble Zephyr Geodetic w/radome
(TRM41249.00 wRD)
Altura antena (APC)= 0,0 mm

Coordenadas Provisionales: Marco POSGAR' 98, Epoca 1995.4

B: -27° 35" 03.8749" S
L: -65° 37" 21.9002" W
ASE: 409.24 m

Que la nueva EPGPS ubicada en la ciudad de Juan Bautista Alberdi, en el campamento de la Dirección Provincial de Vialidad, se la denominó "JBAL" en memoria de nuestro ilustre prócer "Juan Bautista Alberdi" (1810-1884).-

Que se hace necesario plasmar y publicitar el logro de las acciones concretadas a través del Convenio de Asistencia Científica y Tecnológica, para conocimiento de todos los organismos oficiales que realicen tareas de levantamiento territorial con estaciones GPS, a los fines de brindarles los servicios de la georeferencia activa de registro continuo.-

Que a tal efecto se hace necesario dictar el instrumento legal que así lo disponga.-

////////////////////

(Resol. Nº 258/2009 - Hoja 2)

////////////////////

Por Ello

EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: DISPONER en el marco del Convenio de Asistencia Científica y Tecnológica celebrado entre el Colegio de Agrimensores de Tucumán, Dirección Provincial de Vialidad, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología y la Dirección General de Catastro, se publicite la puesta en funcionamiento de la nueva Estación Permanente GPS (EPGPS) ubicada en la ciudad de Juan Bautista Alberdi, en el campamento de la Dirección Provincial de Vialidad, para conocimiento de todos los organismos oficiales que realicen tareas de levantamiento territorial con estaciones GPS, a los fines de brindarles los servicios de la georeferencia activa de registro continuo.-

ARTICULO 2º: COMUNICAR con copia autenticada de la presente resolución a los siguientes Organismos: Ministerio de Economía y por su intermedio a la Secretaría de Estado de Obras Públicas ; Secretaría General de la Gobernación ; Ministerio de Seguridad Ciudadana ; Colegio de Agrimensores de Tucumán ; Dirección Provincial de Vialidad ; Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán ; al Area Sistemas de la Dirección General de Catastro para su incorporación en la Página Web de Catastro ; y al Boletín Oficial para su publicación.-

ARTICULO 3º: CUMPLIDO, archívese en Secretaría General Administrativa.-